

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-46/2023**

**“ADQUISICIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN PARA LA COMISARIA DE LA
POLICÍA PREVENTIVA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **02 de octubre del 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-46/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **27 de septiembre del 2023 (15:00 HORAS)**.

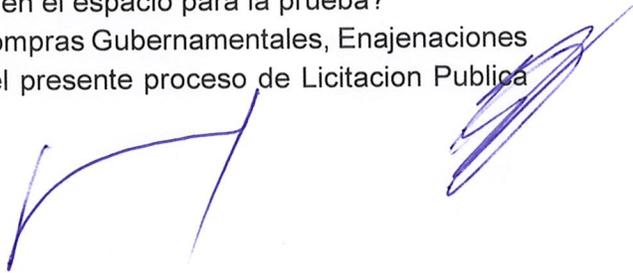
Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): cuenta correo electrónico: Julio Cesar Figueroa <julio@emcom.com.mx> y Cervantech Servicios Tecnológicos S.C. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas, esta Unidad de Compras resuelve y se contestan de la siguiente forma:

A.- Preguntas desde la cuenta julio@emcom.com.mx

1.- En los requerimientos que se están solicitando que el proveedor deberá cumplir en el inciso a) El licitante deberá ofrecer al Municipio de Tlajomulco una prueba de funcionamiento de la solución a ofertar; la prueba debe ser previo al proceso de adjudicación y se emitirá una constancia de que aquellos participantes que hayan cumplido con el punto.

¿Cómo podemos obtener la fecha y hora para que nos den el espacio para la prueba?

Respuesta: Al no ser un proceso previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en el presente proceso de Licitación Pública Local no aplicara el citado requerimiento.



B.- Preguntas de Cervantech Servicios Tecnológicos S.C.

1.- En las bases se señala que el presente procedimiento es una "Licitación Pública Local", para efectos de participar ¿bastará con contar con una sucursal con domicilio en el Estado de Jalisco?

Respuesta: Los licitantes deberán presentar cualquier documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

2.- ANEXO 1, ESPECIFICACIONES

... "Los proveedores deberán cumplir con lo siguiente:

a) El licitante deberá ofrecer una prueba de funcionamiento de la solución a ofertar; la prueba debe ser previo al proceso de adjudicación y se emitirá una constancia de aquellos participantes que hayan cumplido con el punto."

Con respecto a lo anterior ¿dicha prueba debe ser ofrecida previo a la fecha de presentación de la propuesta técnica y económica?

Respuesta: Al no ser un proceso previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en el presente proceso de Licitación Pública Local no aplicará el citado requerimiento.

3.- En caso de resultar afirmativa favor de indicar lugar y horario en la cual debe ser ofrecida dicha prueba.

Respuesta: Al no ser un proceso previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en el presente proceso de Licitación Pública Local no aplicará el citado requerimiento.

4.- ANEXO 1, ESPECIFICACIONES

... "Los proveedores deberán cumplir con lo siguiente:

... c) El proveedor deberá presentar por lo menos una carta de representante del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado de las marcas a ofertar...

e) Los Licitantes deberán presentar escrito emitido por el fabricante de la solución, la cual acredite que cuenta con la capacidad y entrenamiento para proporcionar los servicios de instalación y soporte de la solución propuesta, además el escrito deberá mencionar el nivel de certificación con el que cuenta"...

Respecto de los incisos previamente señalados dichas cartas emitidas por el fabricante ¿deberán indicar que el respaldo y acreditación es para éste proceso Licitatorio en específico?

Respuesta: Solo hay que mencionar que las acreditaciones las tiene el proveedor licitante.

5.- ANEXO 3 ACREDITACIÓN

"Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello."

Respecto de lo anterior y para efectos de cotejo ¿Se podrá presentar en vez de copia certificada el original del Acta Constitutiva y el Poder con su respectiva copia simple?

Respuesta: Se acepta, se devolverá previo cotejo.



2

Son todas las preguntas formuladas.



Lic. Raúl Cuevas Landeros
 Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Corvantech Servicios Tecnológicos SC	Roberto Martín del Campo	
2	Innovación y Desarrollo en Sistemas de Vigilancia	José Casavieja Arredondo	
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-46/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

